

Daniel Reynaldo Medina

(Elizabeth Irma Kennel)

Daniel Reynaldo Medina nació en Orense, partido de Tres Arroyos, el 11 de abril de 1946, y fue secuestrado en Tandil el 18 de octubre de 1976, momento desde el cual se encuentra desaparecido.

Permaneció en su localidad natal hasta terminar el tercer año del colegio secundario y, posteriormente, se trasladó a Tandil para culminar sus estudios, lo que hizo en el turno noche de la Escuela de Comercio. Durante el día trabajaba para poder costearse la estadía en la ciudad serrana.

II

En 2022, estudiantes secundarios de Orense, asistidos por las docentes Viviana Marchetti y Paula Fernández, investigaron la vida de Medina y realizaron un audiovisual para presentar en el Programa Jóvenes y Memoria, llevado adelante por la Comisión Provincial por la Memoria.

El trabajo, titulado *Derribando el silencio*, recoge varios testimonios, entre ellos el de Ana María Keergaard, amiga de la infancia del desaparecido, quien contó que este era un estudiante muy responsable y un lector empedernido, recordando que su madre siempre decía: “Daniel va a estudiar”.

Culminado el secundario, Medina se instaló en La Plata, donde ingresó a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para estudiar abogacía, carrera que concluyó el 7 de agosto de 1972. Fue un excelente alumno, y esa condición le valió ser elegido para desempeñarse como Secretario Académico de la facultad.

El abogado Norberto Foresti, quien compartió con Daniel el departamento de estudiantes situado en la calle 41, entre 1 y 2, de la capital bonaerense, también entrevistado por los jóvenes orensanos, lo llama “el gordo Medina” y lo recuerda como alguien muy ameno, inteligente y solidario.

En 1973, recuperada la democracia luego de la dictadura autobautizada “Revolución Argentina”, Medina trabajó como asesor del gobernador bonaerense Raúl Oscar Bidegain, lo que denota su identificación con el sector izquierdista del peronismo de entonces.

En enero del año siguiente, Bidegain, acosado por la derecha partidaria encabezada por su propio vicegobernador Victorio Calabró, se vio obligado a renunciar a la gobernación, quedando Medina desvinculado de la gestión pública.

Inmediatamente aceptó la propuesta de Metalúrgica Tandil, la empresa más grande de esa ciudad, para desempeñarse como asesor letrado. Allí se trasladó junto a su esposa, Elizabeth Irma Kennel, también militante popular. En 1975 nació Simón Esteban, su único hijo.

III

El archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires da cuenta de que, el 23 de octubre de 1976, en la Comisaría de Tandil, Elizabeth denunció:

“Que el 18 del actual, 04:30 horas, varios N.N. llamaron en su domicilio sito en Irigoyen 1404, siendo atendido por su esposo Daniel Reynaldo Medina, argentino, 30 años, abogado, al que secuestraron y llevaron en automóvil con rumbo desconocido. Investiga sumario Dr. Gasperini, de Azul.”

Luego, el mismo expediente policial informa que la Asociación de Abogados de Tandil patrocinó un *habeas corpus* pidiendo que se investigara su paradero y puso en conocimiento de la situación al Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires. Ninguna gestión dio resultado y nada se supo de Daniel, quien se convirtió en el primer detenido desaparecido de Tandil.

El diario *El Eco de Tandil*, en su edición del 22 de octubre de 1976, publicó una nota titulada *La desaparición de un abogado*. La crónica alude a la asamblea realizada por los abogados de la ciudad con motivo del secuestro de Medina y a la decisión de interponer recursos judiciales para dar con su paradero. Agrega las circunstancias en que sucedió su desaparición, enfatizando que Medina fue privado de su libertad en forma violenta por una comisión o grupo armado de personas, y que, para ese momento, se desconocía la autoridad que había dispuesto la medida y el lugar de detención.

La Asociación de Abogados de Tandil también solicitó una entrevista personal a la Jefatura Militar de Tandil. Concurrieron varios abogados que fueron recibidos –luego de una muy larga espera– por el Coronel Edgardo Ernesto Calvi, quien era Segundo Comandante y Jefe del Estado Mayor del Comando Brigada de Caballería Blindada 1 de la ciudad de Tandil. El abogado Juan Carlos Dames, partícipe del encuentro, declaró en juicio que tuvieron la reunión en una oficina del Ejército en la que había una bandera argentina sobre una pared y una ametralladora arriba del escritorio; y que fueron muy maltratados por el Coronel, quien les dijo que los militares a su cargo no tenían nada que ver con la desaparición de Medina e, inmediatamente, comenzó a hablarles en tono violento, amenazando con que todo aquel que prestara ayuda económica, jurídica, de salud o de cualquier otra naturaleza a un guerrillero estaba incorporándose a las filas guerrilleras.

IV

Por su parte, la esposa de Medina fue secuestrada el 12 de julio de 1978 cuando viajaba de Mar del Plata a Tandil, y el 2 de agosto de 1978 fue asesinada en el Balneario Luna Roja, en las cercanías de la localidad de Chapadmalal. Las autoridades militares informaron que Elizabeth Kennel, junto a otras cuatro personas, estaba manipulando material explosivo y accidentalmente produjo una detonación que los mató, cuando en realidad luego se comprobó que la explosión fue cierta, pero los cinco muertos estaban

con las manos atadas con alambre al momento del estallido. Sus restos fueron exhumados e identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense en diciembre de 2011 en el Cementerio Municipal de Mar del Plata.

V

Simón vivió con sus abuelos en la creencia de que sus padres estaban trabajando en Italia y pronto regresarían. En el último tramo de su escuela primaria comenzó a dudar de la veracidad de esa situación, preguntó abiertamente a su abuelo qué pasaba con sus padres y recién ahí conoció la verdad. A los estudiantes de Orense les relató que le resultó difícil contar su historia en tiempos de cursar sus estudios secundarios. Hoy es un militante político comprometido con las ideas de sus padres, que asegura no guardar odio hacia nadie pero espera que exista una condena social de los crímenes de la dictadura.

VI

El 24 de marzo de 2018, al conmemorarse un nuevo aniversario del golpe de Estado que dio inicio a la dictadura cívico-militar argentina, se cumplió con la Ordenanza del Concejo Deliberante de Tres Arroyos que dispuso –a pedido de vecinos de Orense– que una calle de la localidad lleve el nombre de Daniel Reynaldo Medina.

VII

Desde 2015, su secuestro y desaparición fueron objeto de investigación judicial, y finalmente el expediente llegó a debate oral en 2022. Simón dio testimonio presencial en la ciudad de Tandil ante los jueces del Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, relatando todo lo que supo de su padre.

La causa se conoce como *La Huerta*, por el nombre de uno de los centros clandestinos de detención ubicados en Tandil. El único imputado que llegó vivo al juicio, sindicado como responsable del secuestro y desaparición de Medina, es Héctor Osvaldo Repetto, quien, siendo Teniente Primero, se desempeñó como Oficial en el Batallón Logístico I de Tandil entre el 15 de julio de 1976 y el 23 de diciembre de 1976.

Para él, la Fiscalía y las querellas solicitaron que sea condenado a la pena de prisión perpetua, no habiéndose dictado sentencia al tiempo de realizarse este trabajo. Repetto, hoy de 78 años de edad, aguarda la decisión judicial bajo prisión preventiva, que cumple en su domicilio sito en Av. Scalabrini Ortiz 2458, Piso 9, Departamento A, de la ciudad de Buenos Aires.